

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera y Salvador Portillo
10 octubre 2025

Destacados

1. CE anuncia la de priorización de actos de nivel 2 en la legislación de servicios financieros
2. ESAs publican comunicado advirtiendo de los riesgos de invertir en productos crypto
3. Agencias EEUU lanzan consulta para centrar la supervisión en los riesgos materiales
4. ESMA presenta su programa de trabajo para 2026
5. FSB publica informe de progreso sobre el roadmap del G20 en pagos transfronterizos

Global

FSB publica informe de progreso sobre el roadmap del G20 en pagos transfronterizos

Se han producido [mejoras](#) en algunas áreas, pero las iniciativas políticas aún no se han traducido en los beneficios reales deseados para los usuarios finales. Es necesario trabajar a nivel jurisdiccional.

FSB presenta informe sobre cómo las autoridades están monitoreando la adopción de la IA
[Asesora](#) a las autoridades sobre cómo supervisar la adopción de la IA en el sector financiero, describiendo indicadores tanto directos como indirectos para rastrear el uso de la IA y sus riesgos.

Europa

CE anuncia la de priorización de actos de nivel 2 en la legislación de servicios financieros

Ha [informado](#) a las Autoridades Europeas de Supervisión y a la Autoridad contra el Blanqueo de Capitales de su plan para despriorizar 115 actos de nivel 2 no esenciales.

ESAs publican comunicado advirtiendo de los riesgos de invertir en crypto activos

[Advierte](#) a los consumidores de que los crypto pueden ser arriesgados y la protección legal nula o limitada y recomienda medidas para tomar decisiones informadas antes de invertir en ellos.

ESMA presenta su programa de trabajo para 2026

Se [centra](#) en apoyar la unión de ahorro e inversión, implementar regulaciones clave (*EMIR3*, *ESAP*, *RIS*) y mejorar las capacidades en materia de datos e innovación en el sector financiero de la UE.

ESMA actualiza ‘standard market size’ para obligaciones de los internalizadores sistemáticos
[Busca](#) ayudar a los participantes del mercado en sus preparativos para aplicar los nuevos requisitos de cotización, a pesar de que la fecha oficial de implementación aún no se ha especificado.

EBA presenta informe sobre los riesgos de la lucha contra el AML/FT en banca
Las autoridades han logrado [avances significativos](#) en los últimos seis años en la adopción de un enfoque basado en el riesgo para la supervisión de AML pero señala que hay temas pendientes.

EBA presenta informe sobre los riesgos de AML/CFT en los servicios de criptoactivos
[Utiliza](#) las lecciones de casos de supervisión recientes en toda la UE para ayudar a las autoridades a mejorar su enfoque en la regulación de este sector en rápida evolución.

España

CNMV publica informe sobre gobierno corporativo y remuneraciones de consejeros
[Destaca](#) un seguimiento del 88,2% de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno y un aumento de la presencia de mujeres en los consejos al 36,3%.

Reino Unido

PRA publica comunicado sobre el Reglamento Organizativo de MiFID
[Reitera](#) los requisitos organizativos existentes para las empresas en su reglamento para evitar lagunas regulatorias con la derogación *MiFID Org Reg*. Entrada en vigor: 23 oct 2025.

Estados Unidos

Agencias (FDIC y OOC) lanzan consulta para centrar la supervisión en los riesgos materiales
[Propone](#) mayor claridad respecto a ciertas normas de supervisión y garantiza que los supervisores prioricen los riesgos financieros materiales. Plazo: 60 días tras su publicación en el Registro Federal.

Agencias emiten propuesta para prohibir el uso del riesgo reputacional por los reguladores
[Define](#) el “riesgo reputacional” y prohíbe a las agencias criticar o tomar medidas adversas contra una institución basándose en dicho riesgo.

OCC publica boletines sobre reducción de cargas regulatorias para bancos comunitarios
Actualiza guías de [procedimientos](#) de examen y gestión de riesgo de modelos, y hace propuestas para rescindir regulación de datos de “*Fair Housing*” y ampliar elegibilidad para licencias aceleradas. Plazos: 30 y 60 días respectivamente desde la publicación en el Registro Federal.

Discursos de interés recientes:

Pedro Machado: “*Digitalización y comportamiento de depositantes: reflexiones preliminares de datos empíricos*”

Discute cómo la [digitalización](#) permite salidas de depósitos más rápidas en períodos de crisis. Señala la necesidad de revisar en el LCR, los supuestos sobre el riesgo de liquidez de depósitos no asegurados, y pide mayor vigilancia, seguro de depósitos robusto, y marcos de resolución efectivos.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Propuestas para revitalizar las titulizaciones de la UE*. Septiembre 2025
- [Artículo](#). *Sector financiero de la UE: competitividad, simplicidad, desregulación?* Septiembre 2025
- [Artículo](#). *¿Para qué queremos normas más simples?* Agosto 2025
- [Artículo](#). *Conglomerados financieros: depende, todo depende*. Mayo 2025

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvaresearch.com.

